

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2014-12822 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/14.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 03/2014 de modificación del presupuesto general del Ayuntamiento de Herrerías para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Puente El Arrudo, 5 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

[2014/12822](#)